

Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas

Código del Plan de Estudios: M130

CURSO ACADÉMICO 2024-25

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M130**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **SEMIPRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **CASTELLANO**

Máster de **60 ECTS**. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	45
OPTATIVAS (Dos orientaciones: Profesional e Investigadora)	9
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
TOTAL	60

Debido a que este estudio tiene especialidades, el estudiante, para obtener el título, deberá superar las asignaturas comunes y las correspondientes a la especialidad, conforme se detalla más adelante. En consecuencia, el estudiante con dedicación a tiempo completo, deberá elegir una de las especialidades ofertadas y matricularse de:

- **45 ECTS** de materias obligatorias.
- **9 ECTS** a elegir de entre la orientación profesional o la investigadora.
- **6 ECTS** del Trabajo Fin de Máster

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter	Duración	Curso	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS					45
202034	ESQUEMA DE METADATOS	OB	1C	1º	5
202035	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN	OB	1C	1º	5
202036	TECNOLOGÍAS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS Y COLECCIONES	OB	1C	1º	5
202038	EDICIÓN DIGITAL: CONCEPTOS Y TÉCNICAS	OB	1C	1º	3
202039	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL DESARROLLO WEB	OB	1C	1º	3
202040	TÉCNICAS ARCHIVÍSTICAS	OB	1C	1º	3
202043	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	OB	1C	1º	3
202037	DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL A LA WEB SEMÁNTICA	OB	2C	1º	5
202041	PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	OB	2C	1º	5
202042	GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN ENTORNOS DIGITALES	OB	2C	1º	5
202044	BIBLIOTECAS DIGITALES Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	OB	2C	1º	3
MATERIAS OPTATIVAS (El alumno ha de cursar 9 ECTS de la orientación)					
Orientación Profesional					
202045	PRACTICAS EXTERNAS EN ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN	OP	2C	1º	9
Orientación Investigadora					
202076	LA WEB SOCIAL COMO HERRAMIENTA EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	OP	2C	1º	3
202077	APLICACIÓN DE METADATOS A LA DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL.	OP	2C	1º	3
202046	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	OP	2C	1º	3
202047	INTRODUCCIÓN AL TFM	OP	2C	1º	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER					6
202048	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	6

(1) *OB: Obligatorias*
OP: Optativas

(2) *1C: Primer Cuatrimestre*
2C: Segundo Cuatrimestre
I: Indeterminada en el tiempo

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.